

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Se publica los lunes, miércoles y viernes.—Los suscriptores de esta ciudad, pagarán 8 reales, al mes, y 12 los de fuera, 30 un trimestre, 54 medio año y 96 por un año.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el boletín, previa licencia del señor gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En atención á que por mi Real decreto de 22 del actual han quedado cesantes ó de reemplazo respectivamente todos los agregados que bajo diferentes denominaciones auxiliaban los trabajos de los diversos Ministerios y sus dependencias, cuyos sueldos, gratificaciones ó remuneraciones no están señaladas en los presupuestos del Estado; y siendo este personal en lo general acreedor á las consideraciones compatibles con las economías que una buena Administración debe procurar al país; á propuesta del Presidente de mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los agregados, auxiliares y demás funcionarios que por mi Real decreto de 22 del actual han quedado cesantes ó de reemplazo en los cargos que desempeñaban al tiempo de su publicación, serán preferentemente colocados en los respectivos ramos en que servían en las vacantes que ocurran, ya directamente, ya por consecuencia del movimiento del personal; teniendo opción preferente los que disfruten haberes del Estado por clasificación de cesantía ó asignación de reemplazo.

Art. 2.º Cada Ministro queda encargado del cumplimiento de este decreto en su respectivo departamento.

Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,
RAMON MARIA NARVAEZ.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Badajoz á D. Francisco Sarmiento, Secretario del Gobierno de la misma provincia.

Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,
RAMON MARIA NARVAEZ.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Gerona á D. José Fernandez de Villavicencio.

Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,
RAMON MARIA NARVAEZ.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Segovia á D. Adolfo Pizarro, Oficial del Ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,
RAMON MARIA NARVAEZ.

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO.

Habiendo aceptado D. José Magáz, Diputado á Cortes por el distrito de Daroca, provincia de Zaragoza, el cargo de Director general de Propiedades y Derechos del Estado,

Vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de la Gobernación,
LUIS GONZALEZ BRABO.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de construcciones civiles á D. Juan Gaya, Administrador general de la Imprenta Nacional que ha sido y Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de la Gobernación,
LUIS GONZALEZ BRABO.

Ministerio de la Guerra.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 del actual participando los servicios prestados por la fuerza del cuerpo de su cargo durante el año próximo pasado, se ha dignado disponer S. M. manifieste á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que ha visto con satisfacción el resultado obtenido por el cuerpo de Carabineros en el delicado servicio que desempeña, lo cual demuestra la abnegación, desinterés y buen deseo de que se hallan animados todos los individuos que componen tan benemérito instituto.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de Febrero de 1865.

CÓRDOVA.

Sr. Inspector general de Carabineros.

Ministerio de Hacienda.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. trasladando á este Ministerio la del Administrador Jefe de la Fábrica de Tabacos de esta corte, fecha de ayer, en la que da

cuenta de que las Maestras, con una comisión de operarias de todos los rancho de los diferentes talleres de la misma Fábrica, se le acababan de presentar manifestándole que así dichas Maestras como todas las operarias habían acordado elevar una exposición á S. M. ofreciendo un día de haber las primeras y un real cada una de las segundas, siguiendo el ejemplo que recientemente ha dado al país nuestra augusta Soberana.

Enterada S. M. con profunda emoción de este rasgo de patriotismo de una clase tan laboriosa como necesitada, ha tenido á bien disponer que se acepte su espontáneo donativo con la aplicación especial que se reserva determinar, y que en su Real nombre se den las gracias á todas las Maestras y operarias de la referida Fábrica de Tabacos de esta corte, insertándose esta disposición en la Gaceta para satisfacción de las interesadas y á fin de hacer público su desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1865.

CASTRO.

Sr. Director general de Rentas Estancadas.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular número 64.

Estadística.

No habiéndose cumplimentado por varios pueblos de esta provincia lo prevenido acerca de transportes terrestres, en mi circular núm. 24 inserta en el Boletín de 30 de Enero último, y siendo de la mayor urgencia la remisión de estos datos á la Superioridad, encargo á los Señores Alcaldes de los citados pueblos satisfagan esta necesidad del servicio, dentro de los ocho días siguientes á la publicación de la presente orden.

Albacete 1.º de Mayo de 1865.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 65.

Siendo uno de los trabajos que se propone llevar á cabo la Junta general del ramo, la Estadística de «Seguridad de cosas y personas» y deseando por mi parte contribuir en cuanto me sea dable á la consecucion de tan laudable objeto, he dispuesto que los SS. Alcaldes de esta provincia remitan á este Gobierno de mi cargo, por todo el corriente mes, una relacion exacta de los individuos que, cobrando sus haberes de fondos municipales, se hallaron destinados, como fuerza pública, á la seguridad de las cosas y personas en el año económico de 1863 á 1864.

Para ello se atendrán estrictamente al modelo que á continuacion se inserta. Albacete 1.º de Marzo de 1865.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Ayuntamiento de

Año de 1863 á 1864.

Individuos destinados como fuerza pública á la seguridad de las cosas y personas en este municipio durante el año económico de 1863 á 1864.

Cuerpos é institutos.	Número de individuos	GASTOS.		
		Personal.	Material.	Total.
Seguridad pública.				
Serenos.				
Alguaciles.				
Policia urbana.				
Alcaldes de cárceles.				
Guardas rurales.				
de Montes.				
de Paseos				
Etc., etc.				

Además de los nombres que aparecen en la clasificacion anterior, deberán aumentarse cuantas clases no estuvieren comprendidas en ella.

Otra núm. 66.

Provincia de Albacete.—Partido de Alcaráz.—Año de 1865 á 1866.—Presupuesto que se forma para el socorro de los presos pobres de estas cárceles de partido y demás atenciones carcelarias en el citado año económico.

	Rs.	Cénts.
Por 30 presos procedentes de causas que se calcula pueden ser so-		
corridos á 1 real 42 céntimos diarios	15549	
Por 10 id. de condena á id. id.	5183	
Por 5 id. de tránsito á id. id.	2591,50	
Dotacion del Alcalde	2500	
Id. del Llavero	1500	
Asignacion á los Facultativos	320	
Alumbrado	400	
Botica	300	
Mandadera á 2 rs. 42 céntimos diarios	883,30	
Por los reparos que puedan ocurrir durante el año	3000	
Por dos camas para los presos que puedan haber enfermos	400	
Papel sellado y comun para los libros, cuentas etc., sellos de recibos	140	
y demás	2600	
Para imprevistos		
TOTAL PRESUPUESTO.	35366,80	

Distribucion.

	Número de habitantes.	Rs.	CÉNT.
Alcaráz	4093	4870,67	
Balletero	1166	1387,54	
Bienservida	1363	1621,97	
Bogarra	2148	2566,12	
Bonillo	4477	5327,63	
Casas de Lázaro	1174	1397,06	
Cotillas	426	506,94	
Masegoso	1129	1343,51	
Ossa de Montiel	790	904,10	
Paterna	1498	1782,62	
Peñascosa	1336	1589,84	
Povedilla	629	748,51	
Riopar	2101	2500,19	
Robledo	1413	1881,47	
Salobre	1178	1401,82	

Vianos	1929	2295,51
Villapalacios	1078	1282,82
Villaverde	856	1018,64
Viveros	1001	1191,19
	29785	35454,15

RESUMEN.

Se necesitan repartir	35366,80
Se han repartido	35454,15
Diferencia de más.	87,35

Se ha girado este reparto al respecto de un real diez y nueve céntimos por habitante.

Alcaráz 24 de Febrero de 1865.—Francisco de Paula Baillo.

Y habiendo merecido mi aprobacion el precedente presupuesto y repartimiento, he dispuesto su insercion en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos interesados en él, encargando á los Sres. Alcaldes la mayor puntualidad en el pago de sus respectivas cuotas.

Albacete 1.º de Marzo de 1865.—Francisco Navarro.

Relacion de los donativos hechos por los empleados de las oficinas de esta provincia, para aliviar las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia, por consecuencia de las inundaciones de Noviembre del año último.

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CÉNTS.
Gobierno de provincia.		
Gobernador.	D. Francisco Navarro	111
Secretario.	José Rifá del Amo	44
Oficial	Manuel Gonzalez Nandin	34
Idem	Albaro Landerra	19
Consejo provincial.		
Presidenta	D. Jorge Cortés	34
Vocal	Gabriel Navarro	34
Idem	Esteban Macrach	20
Oficial primero	Ramon Cuartero	16
Oficial segundo	Francisco Cañamares	16
Archivero	José Piqueras	16
Depositario	Ignacio Cútolí	19
Comision de Cuentas.		
Oficial primero	D. Salvador Martinez Miró	22
Idem segundo	Cárols Domínguez Arribas	19
Idem tercero	Juan Ramon Puga	16
Idem cuarto	Manuel Laliga	16
Idem quinto	José Zabalegui	16
Seccion de Fomento.		
Gefe	D. Angel Guerra	58
Oficial	Dionisio Gomez	22
Idem	Manuel Romero	19
Idem	Albaro Campos	19
Auxiliar	Angel Muñoz	11
Idem	Ildefonso Rubio	11
Idem	Adolfo Lopez	8
Seccion de Estadística.		
Gefe	D. Juan Antonio Poveda	33
Auxiliar	Luis Garcia Carmenes	11
Administracion principal de Hacienda publica.		
Administrador	D. Alejandro B. Estrada	50
Oficial primero	Manuel Robredo	38
Idem segundo	Bernardino de Vela	33
Idem tercero	Antonio Paz	28
Idem cuarto	Eliodoro de Astorza	22
Idem 3.º 1.º	Rufo Bonilla	16
Idem 5.º 2.º	Adolfo de Inchausti	16
Idem 6.º 1.º	Andrés Dueñas y Jaez	14
Idem 6.º 2.º	Casimiro Villarrubia	14
Idem 6.º 3.º	Ricardo Nieto de Montados	14
Idem sétimo	Pascual Rodriguez Sanz	11
Auxiliar	Abelardo Rieta	14
Investigador	José Herrera	16
Idem	Francisco Manuel Miñano	14
Idem	Crispulo Nágera	14
Idem	Guillermo Donoso	14
Guarda-almacen	Hipólito Martinez	22
Visitador de Es-		
tancadas	Faustino Ruiz de Colmenares	16
Auxiliar de Es-		
tancadas	Melchor Guardiola	16
Idem	Rufino Serna	15
Fiel del Alfolí	Enrique Martinez	14

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Contaduría de Hacienda pública.		
Contador	D. Manuel Torres	44
Oficial primero	Sinforoso José Arenas	27
Idem segundo	Vicente Torres	22
Idem tercero	Francisco Perez	16
Aspirante á ofic. 1	Jesus Arenas	13
Idem	Miguel Prieto	11

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Tesorería de Hacienda pública.		
Tesorero	D. José de Cútolí	44
Oficial primero	Marcelino Gimenez	22
Idem segundo	Vicente Franco y Perez	16
Cajero	Buenaventura Conangla	22

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Administracion de Propiedades y derechos del Estado.		
Administrador	D. Emilio Roldan	58
Oficial	Antonio de Mena	22
Idem	Antonio Garcia	16
Idem	Eduardo Quijada	13
Idem	Eduardo Donoso	13
Idem	Antonio Alcázar	13
Idem	Francisco Requena	13
Idem	José Antonio Fernandez	11
Escribiente	Salvador Grande	10
Idem	Venceslao Moreilo	9
Idem	Telesforo Diaz	7
Idem	Antonio Garcia Torres	6

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Cuerpo de telégrafos.—Direccion de seccion.		
Director de 2.ª	D. Adolfo Montenegro	55,53
Idem de 3.ª	José Roca	44,44
Subdirector de 1.ª	Francoisco Bataller	33,53
Gefe de 1.ª	Pedro Franco	22,22
Idem de 2.ª	Andrés Vidal	19
Idem	Antonio Aguiar	19
Telegrafista 1.º	Leon Villacañas	16,06
Idem	Luis Delgado	16,06
Idem	José Caraña	16,06
Idem	Ramon Coca	16,06
Idem	José Rodriguez Vera	16,06
Idem	Nicolás Blanco	16,06
Idem 2.º	Serafin Servellera	13,88
Idem	Francisco Ruiz Alarcon	13,88
Idem	Antonio Puigdollers	13,88
Idem	José Maria Ochando	13,88
Idem 3.º	José Aguiar	13,88
Idem	Emilio Gallego	11,11
Idem	Francisco Ibañez	11,11
Idem	Ricardo Bonastre	11,11
Idem	Manuel Coronel	11,11
Idem	Lázaro Gutierrez	11,11
Idem	José Finares	11,11
Idem	Juan Gonzalez Real	11,11

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Administracion principal de Correos.		
	D. Rafael Gimenez de Zea	33,53
	José Cano y Mula	22,22
	Federico Villalta	16,16
	Blas Gonzalez	13,88
	Diego Molina	11,11
	Isidro Sanz	11,11
	Telesforo Medina	6,11
	Pablo Ramos	15,27
	José María Moscardó	15,27
	Tomás Carrasco	15,27
	Manuel de Arcos	6,94
	Nicanor Pardo	15,27
	Miguel Garcia	16
	Benito Gonzalez	12
	Gabriel Medina	12
	José Garcia, mayor	5,55
	José Garcia, menor	5,55
	Juan Garrido	4,16
	Antonio Garrido	2,22
	Juan A. Abia	12,22
	Martin Gonzalez	8,33
	Francisco Aroca	6,66
	Sebastian Castillo	6,66
	José Villora	4,16
	Pedro Ruiz	1,66
	Antonio Martin	5,55
	Fernando Valiente	2,77
	Tiburcio Mondejar	1,66
	Agustin Garcia	9,72
	Roque Villena	1,66
	José R. Villena	5,55
	Pedro Martinez	5,55

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Almansa.		
	D. Alfonso Cerdan	4,16
	Alfonso Diaz	4
	Francisco Aldomar	5,55
	Pascual Mora	7,77
	Gerónimo Ruano	7,77

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Alcaráz.		
	D. Francisco Martinez Montero	13,88
	José Navarro	6,38
	Gerónimo Lozano	6,38
	Jesus Garcia	6,66
	Antonio Serrano	6,66
	Diego Jaramillo	6,38
	Juan José Rangel	6,38
	Lucas Alomo	6,66
	Juan Ramon Gallardo	6,66
	Francisco Garvi	6,10
	Alfonso Ruiz	2,77
	Blas Fernandez	6,10

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Casas-Ibañez.		
	D. Agustin Descalzo	11,11
	Martin Lopez	5,55
	Pedro Victor Garcia	5,53
	Andrés Gomez	4,43
	Pascual Tarancon	6,66
	Francisco Alcaráz	4,43
	Antonio Piqueras Garcia	4,43

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Caudete.		
	D. Telesforo Gil Ortuño	8,33
	Juan Bañon	4,16
	José Maria Francés	9,72

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Chinchilla.		
	D. Blas Fernandez	11,11
	Aurelio Romero	4,16
	José Martinez	5,55
	José Garcia Perez	11,11
	Casiano Belmonte	2,22
	José Teruel	9,72

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Hellin.		
	D. José Barberán	13,88
	Vicente Castaños	5,55
	Vicente Lopez	10
	José Carchano Campos	1,66
	Antonio Muñoz	8,33
	Fernando Rodriguez	8,33
	Pedro Garcia	8,33
	José Alfaro	8,33
	Alfonso Gonzalez	6,11
	Simon Ortega	6,11
	José Garcia	6,94
	Manuel Gonzalez	5,27
	Jesus Valero	6,11
	Escolastico Campos	6,11
	José Maria Martinez	2,77
	Gerónimo Galo	5,55
	Juan Garcia	6,66

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Yeste.		
	D. Francisco Guerrero Romero	11,11
	Salvador Teruel	7,77
	Simon Blazquez	7,77

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de La Roda.		
	D. Joaquin Zalve	11,11
	Sixto Gimenez Cisneros	1,94
	Ramon Moratell	6,66
	Raimundo Martinez	4,99
	Miguel Villanueva	6,94
	Juan José Rubio	6,94
	Luis Niño	4,16

DESTINOS.	NOMBRES.	REALES CENTS.
Subalterna de Villarrobledo.		
	D. Ramon Ponce	12,50
	Bartolomé Castellanos	4,16
	José Aragon Rodriguez	2,77
	Regino Diaz	1,66
	Toribio Leon	6,66
	Perdro Martir del Pozo	10,27
	Joaquin Piñeda	4,99

DESTINOS	NOMBRES	REALES CÉNTS.
Contratistas.		
»	D. Antonio Garcia	38,52
»	Antonio Rodriguez	55,51
»	Manuel Perez	12
»	Ignacio Perez	12
»	José Morales	55,33
»	Juan Garcia	30
Obras publicas.		
Ingeniero Gefe	D. José Barco	66,66
Id. 1.º	Manuel Garcia Arans	33,33
Ayudante 1.º	Antonio Diana	33,33
Id. 2.º	Vicente Maria Portillo	27,70
Id. 3.º	Juan Perez Romero	22,22
Id. 4.º	Bernardino Turmo	16,33
Id. 4.º	Gregorio de Miguel	16,33
Id. Temporero	Ramon Garcia	20
Idem	Francisco Valdivieso	20
Idem	Emilio Fernandez Quesada	20
Idem	Joaquin Portillo	20
Sobrestante	José Garcia	13,85
Idem	Joaquin Hernandez	15,85
Idem	Carlos del Rio	13,85
Idem	Antonio Anglada	15,85
Idem	Francisco Almazan	15,85
Idem	Blas Tembleque	15,85
Pagador	José Ferrandez	22,22
Idem	Juan Muro	16,33
Sobrestante tep.º	Francisco Raneño	12
Idem	Teodoro Gonzalez	12
Delineante	Juan de Dios Ibañez	16,33
Escribiente 1.º	Francisco Mellado	13,85
Idem	Luis Pereira	13,85
Id. 2.º	Manuel Campos	11,11
Id. Temporero	José Sanchez	10
Guarda-almacen	Antonio Lopez	10
Captz. del Vivero	Juan Davadte	12
Portazgo de Minaya, Admor.	Antonio Adame	18,20
Id. La Roda, id.	Francisco Alvarez	15,20
Mozó Interventor	Domingo Riego	9,70
Portazgo de Albacete, Admor.	Pedro Ibañez	18,33
Interventor	Antonio Osuna	15,20
Mozó de Barrera	Sotero Garcia	9,10
Id. de Peñacarcel, Admor.	Pedro Casanova	15,20
Mozó Interventor	Lucio Garcia	9,70
Id. de Almansa, Administrador	Juan Gutierrez	18,30
Interventor	Salvador Martinez	15,20
Mozó de Barrera	Francisco Campos	9,10
Instruccion pública de Albacete.		
Inspector	D. Antero Sanchez	20
Maestro	Alfonso Cánovas	8
Idem	Juan Antonio Perez	14
Idem	José Antonio Albuger	16
Idem	Ramon Duarte	9
Maestra	D. Juana Genestal	10
Idem	Rita Pellicer	8

DESTINOS	NOMBRES	REALES CÉNTS.
Hospital provincial.		
Director	D. Juan Guspi	19
Administrador	Pablo Medina	15
Secretario-Contador	Vicente Gonzalez	16
Capellan	Rafael Lopez	16
Médico	Cristóbal Sanchez	12
Cirujano	Ignacio Garcia	12
TOTAL		3 645,73

Albacete 28 de Febrero de 1865.—El Gobernador de la provincia, *Francisco Navarro*.

Alcaldia constitucional de Bogarra.

Don Simplicio Vizcaya, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Bogarra.

Hago saber: Que por acuerdo de dicha Corporacion fecha 19 del corriente se arriendan en subasta pública las poyas del horno de pan cocer de estos propios, y año económico viniente 1865 al 66 bajo el tipo de 402 rs. 94 cts. producto del común del último quinquenio y bajo las condiciones del pliego que queda desde hoy de manifiesto en la Secretaria del municipio.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala consistorial y a presencia del Ayuntamiento de diez a doce de la mañana de los días 9 y 16 del próximo viniente Abril. Y en convocacion de licitadores se anuncia dicha subasta por el presente.

Bogarra 23 de Febrero de 1865.—Simplicio Vizcaya.—De acuerdo de la Corporacion, Cayetano Sanz, secretario.

Alcaldia constitucional de Carcelen.

Don Patricio Lillo Garcia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Se encuentra vacante la Secretaria de dicha Corporacion por renuncia del que la desempeñaba y debiendo proveerse en persona que reuna los requisitos legales se anuncia que todo aquel que se halle adornado con ellos o quiera aspirar a la misma presente sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento en

el término de treinta días a contar desde el día de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta del Gobierno. Siendo de advertir que dicha Secretaria se halla dotada con tres mil rs. pagados de los fondos municipales.

Carcelen 21 de Febrero de 1865.—Patricio Lillo.—Francisco Quintana, Secretario interino.

SECCION NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Ferro-Carriles DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Línea de Albacete a Cartagena.

Desde el 9 de Marzo próximo los trenes de esta línea saldrán de la Estacion de Albacete, en vez de la de Chinchilla, como lo han verificado hasta hoy.

La salida de Albacete será a las cinco y diez y ocho minutos de la mañana para llegar a Agramon, punto extremo de la seccion abierta al servicio público, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la misma, y la salida de Agramon a las seis y veinte y ocho minutos de la tarde, para llegar a Albacete a las diez de la noche.

OBSERVATORIO DE ALBACETE.

Observaciones meteorológicas correspondientes a los días de Febrero que a continuacion se expresan.

Días	BARÓMETRO EN MILÍMETROS Y A.º		TERMOMETROS CENTIGRADOS.							PSICRÓMETRO. HUMEDAD RELATIVA		Direccion del viento.	Atmósfera en metros.	Pluviómetro en metros.	ESTADO DEL CIELO.	
	Altura media	Oscilacion.	Maxima al sol.	Maxima a la sombra.	Diferencia.	Minima al aire.	Id. del Relator.	Diferencia.	Temperatura media	Oscilacion.	9 de la mañana					3 de la tarde.
1	703,57	0,87	27,9	15,6	12,5	4,0	2,8	1,2	9,8	41,6	76	84	O. N. O.	2,17		Revuelto
2	704,80	1,43	29,0	17,4	11,6	3,0	1,4	1,6	10,2	44,4	72	51	S. O.	2,51		Id. calor.

P. O. del Cateático encargado, Francisco Blanes.